



OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., en su reunión de 29 de marzo de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 33, el día 8 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 9 de mayo de 2012, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2011 de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., así como de su Grupo Consolidado.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- Cuarto.-** Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- Quinto.-** Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Sexto.-** Cese y Nombramiento de Consejeros.
- Séptimo.-** Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros para su sometimiento a la Junta General con carácter consultivo de conformidad con el artículo 61ter de la Ley del Mercado de Valores.
- Octavo.-** Informe sobre el uso que el Consejo de Administración ha hecho de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas de emitir obligaciones o bonos simples.
- Noveno.-** Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.
- Décimo.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio, o a través de la página web de la Sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:



- Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2011.
- Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2011.
- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2011.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011.
- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2011.
- Informe sobre el uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas para la emisión de bonos u obligaciones simples.
- Propuesta de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, en la que se incluye el perfil biográfico profesional de cada consejero cuyo nombramiento se propone.

Las propuestas de designación de consejeros que se someten a la Junta General se votarán separadamente para cada nombre propuesto.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71 ó relacion.accionistas@ohl.es).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día o presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en su página web (www.ohl.es), con ocasión de la convocatoria de la próxima Junta General, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de dicha Junta General.



En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

Para acceder al Foro los accionistas deberán obtener a través de la página web (www.ohl.es) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo aprobadas por el Consejo de Administración que a tal efecto figuran en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2012. La acreditación para obtener la clave podrá hacerse, con carácter general, bien a través del DNI electrónico o bien a través de una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

DERECHOS DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito. El accionista que desee otorgar su representación deberá completar la tarjeta de asistencia o formulario, incluyendo la identificación de la persona que asista en su lugar, firmarlo y enviarlo al representante designado el cual deberá acudir con dicha tarjeta de asistencia o formulario y su documento nacional de identidad o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) al lugar de celebración de la Junta dentro de las dos horas anteriores a la hora prevista para su inicio. Los accionistas podrán utilizar a estos efectos las tarjetas de asistencia originales que les remitan, con motivo de la convocatoria de la Junta General, las entidades encargadas del Registro Contable donde tengan inscritas las acciones..

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. El nombramiento o revocación del representante por medios electrónicos y su notificación a la Sociedad se realizarán a través del envío por vía electrónica en formato PDF a la dirección de correo electrónico relacion.accionistas@ohl.es de la tarjeta de asistencia o formulario debidamente cumplimentado. Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas que deseen delegar su representación mediante comunicación electrónica o telemática a distancia deberán acreditar su identidad mediante un DNI electrónico o



una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Las delegaciones electrónicas deberán ser aceptadas por el representante, sin lo cual no podrán ser utilizadas. A estos efectos, se entenderá que el representante acepta la delegación si se presenta provisto de su documento nacional de identidad o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) en el lugar de celebración de la Junta dentro de las dos horas anteriores a la hora prevista para su inicio e indica al personal encargado del registro de accionistas su condición de representante del accionista que le ha conferido su representación por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia.

La representación otorgada conforme a lo establecido en los párrafos anteriores podrá ser revocada mediante el envío a la Sociedad del correspondiente formulario debidamente cumplimentado, bien por correo a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio, o bien por vía electrónica en formato PDF a la dirección de correo electrónico relacion.accionistas@ohl.es. La revocación será eficaz frente a la Sociedad siempre que la misma haya sido recibida por la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General. Asimismo, la representación se entenderá revocada por la asistencia física a la reunión del accionista que hubiere otorgado previamente la representación.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto en relación con las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día mediante correspondencia postal. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá remitir la tarjeta de asistencia o formulario debidamente firmado y completado al efecto a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio. El voto emitido mediante correspondencia postal deberá ser recibido dentro de los diez días siguientes a la fecha de la convocatoria. Los accionistas que emitan su voto mediante correspondencia postal en los términos indicados anteriormente serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto emitido de acuerdo con lo dispuesto anteriormente podrá dejarse sin efecto en los términos que se prevén en el artículo 13º de los estatutos sociales.

En la página web de la Sociedad (www.ohl.es) dispondrán de formularios de nombramiento o revocación del representante, así como para el ejercicio del derecho de voto, en un formato que permita su impresión.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria.

En Madrid, a 29 de marzo de 2012.

El Secretario del Consejo de Administración
Daniel García-Pita Pemán